

Para despachos de oficio cuatro n.º 100.

SELLO QUARTO , AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y QUATRO.

S. N. Insisto en la precedente Carta Orden dirigida
por el Correo Ordinario dela noche del dia de aica: Y para
su plena observancia ala pronosticq; que corresponde
pasear, y hagase notorio su Contento al Ayuntam.
de esta Villa en elque se celebre la mañana del dia seis
del presente por medio de Combocacion ante diem, ex-
pcion de causas en la forma ordinaria; Y cumplida q; l.
sea contestado su recibo con testimonio q; que acuerde
su cumplim.^{to}. Lo paseo mando, y firmo el S^rdo
Dⁿ Fran^{co} María Valcás, y Landeta Abogado de los
W^s Consejos Gov^{on} y Capitan alegreana de esta Villa de
Concepcion por S. N. en ella, y febrero quatro de mil
setenta y noventa, y quedan =

J. S. M^r Fran^{co}
Maria Valcas

Antem
Fran^{co}, Antonio Francisco
de Hobles

